

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

5443 Diligencia de error publicación BORM 149, de 30 de junio de 2022.

Asunto: Aprobación de las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración por concurso para cubrir la plaza de Técnico de Juventud, vacante en este Ayuntamiento.

Donde pone:

“Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 67 de fecha 16 de junio de 2022, las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Técnico de Juventud para el Ayuntamiento de Campos del Río, mediante sistema de concurso, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.”

Debería decir:

“Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 127 de fecha 16 de junio de 2022, las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración, para cubrir una plaza de Técnico de Juventud para el Ayuntamiento de Campos del Río, mediante sistema de concurso, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. ”

En Campos del Río, a 2 de octubre de 2022.—La Alcaldesa, M.^a José Pérez Cerón.